

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

El 20 de agosto de 2024, el concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital ha dictado resolución por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto

Provisión del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: jefe/a de Servicio de Servicios Jurídicos de Urbanismo y Vivienda.

Código de puesto: 162.

Nivel de CD: 28.

Comp. específico anual: 39.187,12 euros.

Requisitos:

- Ser funcionario de carrera de cualquier Administración pública española.
- Subgrupo A1.
- Escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.
- Disponibilidad y dedicación completa.

Perfil:

- Conocimientos y experiencia profesional:
 - Licenciado o Grado en Derecho.
 - Formación de postgrado en Administración Local, Urbanismo y Vivienda.
 - Experiencia en emisión y elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución de carácter superior en materia de su competencia, verificando el correcto ajuste a la Ley.
 - Experiencia en tramitación y control de los expedientes adscritos al Servicio. Especial conocimiento de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo.
 - Experiencia en asistencia a órganos directivos y superiores en los asuntos de contenido jurídico, acompañando en su caso a los anteriores a reuniones con otras Administraciones o entidades del sector.
 - Experiencia en emisión y elaboración de informes jurídicos para la aprobación y modificación de instrumentos de Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid.
 - Experiencia en coordinación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones.
- Habilidades competenciales:
 - Trabajo en equipo.
 - Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutividad, orientación a la excelencia e innovación.
 - Orientación a objetivos.
 - Orientación al cambio.
 - Planificación y pensamiento analítico.
 - Comunicación efectiva y persuasión.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes*

Quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión*

Libre designación.

5. *Tasa*

Veintiocho euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de agosto de 2024.—La jefa de Servicio de Organización y Recursos Humanos, Virginia Núñez Gascón.

(02/13.593/24)

